

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**PINTO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Juan Diego Ortiz González, alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Pinto, con fecha 13 de abril de 2023, dictó el decreto 2023/3667, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

“Primero.—Ampliar el período voluntario para el pago de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de las aceras, tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y tasa por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local por utilización de cajeros automáticos, del ejercicio 2023, de forma que dicho período concluya el 30 de junio de 2023.

Segundo.—Fijar como fecha para el cargo de los recibos domiciliados de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de las aceras, tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y tasa por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local por utilización de cajeros automáticos, del ejercicio 2023, el día 31 de mayo de 2023.

Tercero.—Publicar la parte resolutive del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y por Internet, desde la página web municipal”.

Pinto, a 14 de abril de 2023.—El alcalde, Juan Diego Ortiz González.

(01/6.366/23)

